

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Cundinamarca

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE CUNDINAMARCA,

HACE SABER:

Que en el proceso disciplinario No. 250001102000201401364 seguido contra el del (la) Abogado (a) **ALBERTO HUERTAS PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 3046926 y Tarjeta Profesional No. 7554, se profirió sentencia calendada 24 de septiembre de 2021, por medio de la cual se decidió:

... SEGUNDO-. DECLARAR DISCIPLINARIAMENTE RESPONSABLE al doctor ALBERTO HUERTAS PÉREZ, identificado con la C. C. No. 3.046.926 y T. P. No. 7554, por la comisión de la falta descrita en el artículo 35numeral 4° de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el artículo 28 numeral 8, que fuere imputada a título de dolo.

CUARTO-. Consecuente con la anterior determinación, imponer al doctor ALBERTO HUERTAS PÉREZ, identificado con la C. C. No. 3.046.926 y T. P. No. 7554 como sanción la SUSPENSIÓN en el ejercicio de la profesión por el término de UN (1) AÑO y MULTA de CUATRO (04) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES para la época de los hechos, de conformidad con los argumentos puntualizados en la parte motiva de este fallo.(...)"

Actúa como Magistrado (a) Ponente el (la) Dr. (a) MARTHA PATRICIA VILLAMIL SALAZAR.

Que para notificar subsidiariamente a los intervinientes que no se han notificado personalmente, se fija el presente edicto en la página web de la Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-cundinamarca/54 por el término de tres (3) días; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1123 de 2007 y el Artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del Consejo Superior de la Judicatura.

Se fija hoy 14/10/2021 a las 8:00 am.

DARLY BERNAL MAYORGA

Secretaria Judicial

CERTIFICO: Que el anterior edicto permaneció fijado en lugar público y visible de la página web de la Rama Judicial, por el término en él indicado, y se desfija hoy **19 de octubre de 2021**, siendo las 5:00 pm. A partir del siguiente día empieza a correr el término de 3 días hábiles para que los intervinientes puedan interponer el recurso de apelación.

Carrera 10 No 14-33 piso 18 teléfono 3413501

Correo: csjsdcmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Cundinamarca

DARLY BERNAL MAYORGA

Secretaria Judicial

PROYECTADO POR: GERALDIN MONTERO NIETO CARGO: CITADORA